

Proceso: Verbal de Restitución de Tenencia
Demandantes: Banco de Occidente S.A. y Banco de Bogotá S.A.
Demandados: Soc. Importaciones y Exportaciones Fenix S.A.S. y otros
Radicado: 760013103019-2019-00101-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 760013103019-2019-00101-00

El apoderado judicial de la parte pasiva allega las constancias de depósitos judiciales hechas el 23 de noviembre de 2021 por valor de \$5.508.129 y 13.508.129, del 21 de diciembre de 2021 por valor de \$5.508.129 y 13.508.129 y del 21 de enero de 2022 por valor de \$5.500.000 y 13.508.129, las cuales se agregan para que obren y consten.

En consecuencia, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

AGREGAR a los autos a fin de que obren y consten, los comprobantes de depósitos judiciales hechos por la parte demandada enunciados en la parte considerativa de este auto.

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA
En Estado No. **027** de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **FEBRERO 17- 2022**

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50ee628d30463b10b07ad33cd8196d91451f92b77a0d6a31dca4a1ca22155a32**

Documento generado en 16/02/2022 10:43:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>